



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

Diplomado en Legisprudencia y Evaluación de Impacto Legislativo

2026-1
LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ

**“LA LEGISPRUDENCIA Y LA EVALUACIÓN DE IMPACTO
LEGISLATIVO”**



A. NOMBRE

DIPLOMADO EN LEGISPRUDENCIA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO LEGISLATIVO

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Tanto los estudios en derecho como la ciencia política han prestado poca atención a la formación académica y práctica en los temas legislativos. Adicionalmente, fuera de tener el tema desatendido a nivel de formación, persiste una falta de diálogo entre las disciplinas involucradas: desde la academia no existen estudios sistemáticos y acabados sobre el proceso de creación de las normas, la forma en que ellas se redactan, cómo se incorporan al ordenamiento jurídico, su legitimidad y eficacia, con la participación multidisciplinar.

Frente a la problemática de la creciente deficiencia en la efectividad y eficacia de los productos legislativos, y falta de credibilidad en la rama legislativa, se requiere que se formulen propuestas de mejora desde la teoría de la legislación. Una de ellas proviene de la jurisprudencia desde donde se contempla que las disciplinas del derecho que forman parte de la ciencia de la legislación, y la ciencia política sean reclasificadas y complementadas. La ciencia de la legislación como un área de investigación orientada desde la ciencia jurídica debe integrarse con un rango más amplio de disciplinas involucradas en la legislación. Desde la teoría de la jurisprudencia se plantea agruparlas, con una distinción entre la comprensión teórica, la metodología y el manejo técnico formal de la legislación, con el objetivo de garantizar un producto legislativo de calidad. El diplomado ofrece la posibilidad de adoptar estos nuevos criterios de formación en la ciencia de la legislación y ampliar su espectro de estudio para incluir la sociología, la filosofía, la comunicación, y otras disciplinas, incluyendo las metodologías de las ciencias sociales. Con ello se logra la articulación entre saberes tan heterogéneos como los implicados en los estudios sobre la legislación en favor del objetivo de la calidad legislativa.



El impacto en la sociedad consiste en formar personas que se involucren en su actividad profesional en las tareas de elaboración de iniciativas legislativas que logren trascender y cumplir sus objetivos, en especial en los temas de derechos humanos. Se impactará la elaboración de leyes con un mejor proceso de construcción y mayores posibilidades de tener efectos y resultados positivos.

En relación con los perfiles de egreso las metodologías del diplomado amplían las destrezas para identificar, explicar y proponer soluciones desde la legislación a los problemas de la realidad desde las Ciencias Sociales. Los contenidos favorecen el desarrollo de capacidades de investigación, en métodos y técnicas de investigación social y jurídica con consideración del contexto social, político y económico; así como aplicación de teorías, métodos y técnicas de las Ciencias Sociales.

La visión interdisciplinaria promueve el trabajo en equipo con profesionistas de otras disciplinas, adaptado a las necesidades del ámbito legislativo. Desde la Comunicación, se van a fomentar las habilidades y competencias comunicativas que les permitan favorecer la socialización de los contenidos legislativos dentro de los destinatarios de la ley.

D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 96 noventa y seis horas, integradas por 48 horas sincrónicas y 48 horas de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES

Iniciará el día 7 agosto y concluirá el día 12 de septiembre de la presente anualidad.

F. HORAS POR SESIÓN

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, viernes con sesiones de tres horas y sábado de cinco horas, y **cubrirá un total de 8 horas semanales.**



G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **seis semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos	Ponente(s)
1	7 y 8 de agosto	I	Dra. Silvia Matallana Villegas
2	14 y 15 de agosto	II	Dr. Oscar Gutiérrez Parada / Mtro. Aldahir Vásquez Pinzón
3	21 y 22 de agosto	III	Dr. Roberto Ehrman / Gema Rubio
4	28 y 29 de agosto	IV	Julia J. Carceller Stella / Maryan Henríquez Ayala
5	4 y 5 de septiembre	V	Mtro. Blas Herrera Melo
6	11 y 12 de septiembre	VI	Antonio Domínguez / Nefertiti Juárez

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones se celebrarán en el siguiente horario, viernes de 16:00 a 19:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

I. SEDE

se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

J. DIRIGIDO

A estudiantes, investigadores, docentes, operadores legislativos con experiencia curricular en el tema, catedráticos, poder judicial, ejecutivo y legislativo, Colegios de Abogados, Barra de Abogados, abogados no agremiados, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, y público en general.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ), coordinación de educación continua y a distancia. TEL. 442-192-12-00, ext. 5637.
- Dra. Alina Nettel Barrera (UAQ) Docente. TEL. 442-192-12-00, ext. 5674. Coordinadora académica.
- Dr. Roberto Ehrman. Asesor Parlamentario, Cámara de Diputados (coordinador académico)
- Dra. Silvia Matallana Villegas. Investigadora en estancia posdoctoral SECIHTI Coordinadora académica.

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **personal de órganos legislativos**: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- Para **estudiantes (no opción a titulación/actualización)** interesados en el trabajo legislativo: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a cien personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del **“DIPLOMADO EN LEGISPRUDENCIA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO LEGISLATIVO”**, se da cumplimiento al ejercicio de las atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento del conocimiento legislativo jurídico queretano.

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia legislativa, favoreciendo de forma específica el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.



Se desarrollará de forma virtual, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis de donde se derivan las horas de estudio asincrónico que dan cumplimiento a las 96 horas totales de duración de este diplomado además de generar los conocimientos para la discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con el proceso legislativo, además de ser personas con experiencia y capacidad crítica.

- Objetivos

General: Forjar profesionistas versados en metodologías de vanguardia en la producción de leyes con una formación sólida e integral basada en el ciclo legislativo a partir de la teoría de la jurisprudencia, como una nueva rama de la ciencia de la legislación que articula una visión diferente sobre el legislador en su papel de actor político y legal, y su función legislativa frente a los problemas sociales, con la finalidad de formular legislación de calidad.

Particulares:

1. Formar estudiantes en un nuevo paradigma que articula la teoría jurídica y la teoría política respecto al tema parlamentario bajo la denominación jurisprudencia.
2. Integrar la teoría de la legislación en su dimensión teórica desde las ciencias sociales y otras ciencias implicadas en disciplinas académicas involucradas en los contenidos de las leyes.
3. Especializar al estudiante en el ciclo de creación del derecho positivo en sede parlamentaria como expertos en el proceso general de producción de las leyes y normas con calidad.
4. Desarrollar una orientación teórica y práctica respecto al fenómeno de creación del derecho positivo en sede parlamentaria.
5. Identificar criterios formales y materiales (procedimientos y medios) de producción normativa e integrarlos en aras de mejorar la calidad de las leyes.
6. Integrar metodologías de las ciencias sociales y otras disciplinas que se requieren según el tema que se pretende regular desde una perspectiva multidisciplinaria y transversal.
7. Adquirir entrenamiento práctico en la metodología de la Evaluación de Impacto Legislativo

- Estructura modular

El curso está conformado por seis módulos, cada uno de los cuales, tendrá una duración variable conformada por sesiones de ocho horas semanales y ocho horas de trabajo independiente.

El desarrollo de cada módulo constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales acerca del impacto legislativo.

- Competencias por desarrollar

Desde una perspectiva normativa, teórica, metodológica y práctica:

- Reconocer el valor de aplicar interdisciplinariedad y comprender la necesidad de trabajar de manera interdisciplinaria en el ciclo de elaboración de las leyes
- Distinguir el contenido formal y material de las leyes (fines y medios, materia y forma) con la respectiva formación de un criterio crítico propio respecto a su interrelación para satisfacer la integralidad en el contenido de la ley
- Adquirir habilidades y destrezas en la integración de metodologías de las distintas ciencias sociales involucradas en la tarea legislativa
- Identificar las herramientas y los pasos prácticos necesarios para organizar un ejercicio de Evaluación de Impacto Legislativo, y aprender de ejemplos y prácticas comparativas
- Asimilar el proceso de pensamiento y las preguntas para una evaluación legislativa integral y efectiva del impacto normativo, constitucional, social, económico, presupuestal, ambiental, de equidad de género, así como hacia grupos vulnerables.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo de éste, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.



CONTENIDO MODULAR

Unidades o módulos	Objetivo del módulo	Dinámicas o actividades	Temas y subtemas	Referencias	Criterios por evaluar en el módulo
Teoría de la legislación <i>Dra. Silvia Matallana Villegas</i>	Identificar los modelos teóricos actuales y su problemática desde las ciencias jurídicas.	Reportes críticos de lectura Participación en debates en clase Ejercicio comparativo de modelos teóricos Foro en Campus Virtual UAQ	1.1 ¿Qué es la jurisprudencia? 1.2 Modelos teóricos: racionalista, deliberativo, garantista 1.3 Problemática actual: inflación legislativa, crisis de legitimidad 1.4 Relación entre ciencia jurídica y producción normativa 1.5 El legislador como actor político y legal	Pineda Garfias, R., Teoría de la legislación. Nomos - Universidad de Viña del Mar, No 3 (2009), pp. 137-156 Svetaz, M. A., Palacios, M. (2023) Teoría de la legislación. Notas sobre el estado del arte en la República Argentina. Revista Jurídica Austral, 4(1), 325-336.	3 reportes críticos de lectura. Se tendrá en cuenta el criterio de análisis personal y vinculación con contexto jurídico mexicano
Procedimiento legislativo y Técnica legislativa <i>Dr. Oscar Gutiérrez Parada Mtro. Aldahir Vásquez Pinzón</i>	Conocer y criticar el proceso de elaboración, promulgación e implementación de la legislación. Reglas procedimentales y aspectos formales y materiales.	Investigación parlamentaria guiada Análisis de una iniciativa real presentada en el Congreso Elaboración de borrador de iniciativa legislativa en equipo Retroalimentación formativa entre pares	2.1 Ciclo legislativo: etapas y actores 2.2 Procedimiento formal: arts. 71-73 CPEUM 2.3 Técnica legislativa formal: estructura, redacción, coherencia 2.4 Técnica legislativa material: constitucionalidad, razonabilidad 2.5 Herramientas prácticas de redacción normativa	Quintana Valtierra, J. (2013). Derecho parlamentario y técnica legislativa en México (2.ª ed.). Editorial Porrúa. (Colección Biblioteca Jurídica). Mora-Donatto, C. (2023). Derecho parlamentario y procesal parlamentario (1.ª ed.). Editorial Porrúa. (Colección Biblioteca Jurídica).	Proyecto de Iniciativa Legislativa
Legislación y Políticas públicas <i>Dr. Roberto Ehrman Gema Rubio</i>	Conocer el enfoque metodológico de evaluación legislativa basado en el análisis de política pública.	Análisis comparado de política pública y ley Ejercicio de ciclo integrado: política-legislación	3.1 Ciclo de políticas públicas: etapas y actores 3.2 La ley como instrumento de política pública 3.3 Evaluación legislativa: ex ante, in itinere y ex post	MATALLANA, Silvia, Roberto Ehrman (Eds.), (2025) Evaluación de Impacto Legislativo, entre la teoría y la práctica, Tirant lo Blanch.	Examen oral





		Presentación oral grupal de análisis de caso Retroalimentación docente-estudiante	3.4 Metodología de evaluación de impacto legislativo 3.5 Leyes simbólicas vs. leyes eficaces		
Metodologías de Evaluación de Impacto Legislativo <i>Julia J. Carceller Stella</i> <i>Maryan</i> <i>Henríquez Ayala</i>	Conocer experiencias comparadas de identificación y gestión de información para la EIL, así como la metodología de evaluación de la ley aplicada por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.	Análisis de fuentes documentales para la EIL Estudio de caso: metodología de evaluación de la ley en Chile Foro comparado sobre modelos institucionales de evaluación legislativa (España-Chile) en Campus Virtual UAQ	4.1 Identificación, acopio y gestión de información para la evaluación de impacto legislativo 4.2 Fuentes documentales, estadísticas y de consulta 4.3 Metodología de evaluación de la ley: experiencia de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile 4.4 Comparación de modelos institucionales de evaluación legislativa	CARCELLER STELLA, Julia J., "Identificación, acopio y gestión de información para la evaluación de impacto legislativo", en MATAALLANA, Silvia, Roberto Ehrman (Eds.), (2025) Evaluación de Impacto Legislativo, entre la teoría y la práctica, Tirant lo Blanch. HENRÍQUEZ AYALA, Maryan, "Metodología de evaluación de la ley: experiencia de la cámara de diputadas y diputados de Chile", en MATAALLANA, Silvia, Roberto Ehrman (Eds.), (2025) Evaluación de Impacto Legislativo, entre la teoría y la práctica, Tirant lo Blanch.	Reporte comparativo de metodologías de EIL
Metodología legislativa <i>Mtro. Blas Herrera Melo</i>	Conocer y dominar las variables involucradas y la metodología de elaboración de contenidos normativos y herramientas prácticas que facilitan los diferentes pasos.	Taller práctico de Evaluación de Impacto Legislativo (ex ante y ex post), retomado de la primera edición del diplomado, donde se apliquen las herramientas aprendidas y sus respectivas fases de	5.1 Variables de la elaboración normativa 5.2 El ciclo integrado: política pública + legislación 5.3 Evaluación de impacto: constitucional, social, género, grupos vulnerables, ambiental, presupuestal	MATAALLANA, Silvia, Roberto Ehrman (Eds.), (2025) Evaluación de Impacto Legislativo, entre la teoría y la práctica, Tirant lo Blanch.	Taller donde se desarrolla el trabajo final



		aplicación en las 3 modalidades Ejercicio integrador: diagnóstico-diseño-redacción Desarrollo del trabajo final en equipo	5.4 Herramientas metodológicas de la EIL 5.5 Redacción del trabajo final: EIL ex ante y ex post		
Comunicación legislativa <i>Antonio Domínguez Nefertiti Juárez</i>	Explorar la forma de comunicar contenidos normativos (no solo canales oficiales) y desarrollar competencias de comunicación estratégica.	Clase teórica y talleres sobre temas prácticos involucrados en la comunicación de contenidos de leyes aprobadas y actividad parlamentaria Taller de redacción en lenguaje ciudadano Diseño de estrategia de comunicación	6.1 Comunicación política y legislativa 6.2 Canales oficiales y no oficiales de difusión normativa 6.3 Lenguaje ciudadano: principios y técnicas 6.4 Redes sociales y parlamento abierto 6.5 Estrategia de comunicación para una ley	Campos Domínguez, E. (2024) La comunicación en los parlamentos españoles: la información institucional desde la televisión a las redes sociales. Revista del Parlamento Vasco, (5), 8–21. Tapia López, M. del R. (2025) El campo de fuerzas del parlamento abierto en México (2018-2024). Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales, 5(2), 1-31.	Taller

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

- Carrillo García, Y. (2012). “Calidad de las leyes: algunos puntos críticos”. *Ratio Juris*, 7 (14): 21-51.
- Ehrman Fioro, R. (2018). La evaluación de impacto legislativo: un programa para la mejora de los resultados de la legislación, Cuadernos de la Ciudad de México. Consultado en: https://www.iecm.mx/www/sites/biblioteca_electronica/cuadernoscdmx/cuadernos_de_la_cd_02.pdf
- Mader, L, (2001). Evaluating the effects: a contribution to the quality of legislation, 22 Statute L. Rev.119.
- <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/statlr22&div=16&id=&page=>

- Mora-Donatto, C., Sánchez Gómez, E. (2021). Propuestas para mejorar el procedimiento de creación legislativa en el congreso mexicano. Lineamientos desde la teoría de la legislación y la técnica legislativa, Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie Estudios Jurídicos, Núm. 358.
- Pineda Garfias, R., Teoría de la legislación. Algunos planteamientos generales. Nomos - Universidad de Viña del Mar - No 3 (2009), pp. 137-156
- Wingtens, L. (2003) Legisprudencia como una nueva teoría de la legislación. En: Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, ISSN-e 2386-4702, ISSN 0214-8676, págs. 261-287

P. PONENTES

De manera enunciativa y no limitativa se propondrán personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado. Hablamos de no solo integrantes de la comunidad académica y de investigación universitaria sino autoridades en materia legislativa y perfiles académicos a nivel nacional. Contamos con los siguientes:

CURRÍCULUM:

SILVIA MATA LLANA VILLEGAS

Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad de Sevilla. Investigadora en estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma de Querétaro con beca SECIHTI.

ROBERTO EHRMAN FIORIO

Doctor en Filosofía Política por la Universidad de Venecia, catedrático de la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, se desempeña como asesor parlamentario en la Cámara de Diputados Federal de México.

MTRO ALDAHIR VÁSQUEZ PINZÓN

Maestro en Gobierno por El Colegio de Veracruz. Especialista en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, con experiencia en asesoría legislativa, derechos humanos, perspectiva de género, educación, cultura, deporte y derechos de los pueblos originarios.

JULIA J. CARCELLER STELLA

Personal Investigador en Formación en la Universitat Jaume I de Castellón, España. Autora del capítulo "Identificación, acopio y gestión de información para la evaluación de impacto legislativo".

MARYAN HENRÍQUEZ AYALA

**EVOLUCIÓN
ORGULLO**

Centro Universitario Cerro de las Campanas
Calle Hidalgo S/N, Col. Niños Heroés,
Querétaro, Qro, México. C.P. 76010

Investigadora del Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. Autora del capítulo “Metodología de evaluación de la ley: experiencia de la cámara de diputadas y diputados de Chile”.

BLAS HERRERA MELO

Maestro en Administración de Negocios por la Universidad Latinoamericana, se desempeña actualmente como Subdirector de Planeación y Evaluación de Programas en la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados Federal.

ANTONIO DOMÍNGUEZ

Politólogo por la FES Acatlán, UNAM. Especialista en Comunicación Política y Prensa. Creador de contenido político en @compoliticamex. Actualmente, Secretario Particular en la 66va Legislatura, Cámara de Diputados.

Q. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE PERMANENCIA:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el “DIPLOMADO EN LEGISPRUDENCIA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO LEGISLATIVO” se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
- Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia. La asistencia en plataforma Zoom deberán pasar asistencia al inicio y al final de la sesión.
 - A través de la plataforma educativa del Classroom institucional UAQ:

1. Las actividades descritas para cada módulo (30%)

2. Presentación escrita (hasta 3000 palabras), acompañada de una presentación en Power Point que establezca los parámetros principales de un ejercicio de evaluación legislativa ex ante y ex post para proyectar la institucionalización de la Evaluación Legislativa en una entidad federativa. Claridad y comprensión del tema de acuerdo a la rúbrica adjunta (70%)

- En caso de no acreditar la presentación escrita, se realiza un examen final que deberá de cumplir la misma condición de calificación mínima de 8.0
- Al no acreditar la evaluación final, se deberá realizar un trabajo tipo tesina evaluado por Académicos de la Facultad de Derecho con una Calificación igualmente mínima de 8.0.

- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación, capacitación profesional y público en general**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **ochenta por ciento** de asistencia. La asistencia en plataforma Zoom deberá acreditarse al inicio y al final de la sesión.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** descritas para cada módulo (100%).
 - El porcentaje de calificación se asignará según los siguientes criterios:
 - 15% por cada uno de los primeros tres módulos (45% en total).
 - 55% por la elaboración y presentación del caso (calificación asignada a cada integrante del grupo).
- c. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización docente** deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia. La asistencia en plataforma Zoom deberán pasar asistencia al inicio y al final de la sesión.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
 - A través de la plataforma educativa del Campus Virtual UAQ:
 - Evaluación oral de conocimientos, y
 - Caso práctico presentado ante jurado

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o actualización de pasantía como estudiante egresado con más de dos años, deben haber concluido sus estudios en la Licenciatura, o estar cuando menos el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota en su totalidad establecida para cada caso.

S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de agosto de 2026.
- b. **Ingresar** a la **liga:**
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScnSh7Pb3v0dZ3nkaKTdjFm5M-hDeyysa0v9iJYhF12UowJPQ/viewform> verifica los datos que proporcionas en el formulario ya que con esa información nos ponemos en contacto y mandamos la





información correspondiente, recuerda que en las fechas señaladas debes verificar tu correo en las carpetas incluyendo SPAM.

- c. **Debes registrarte** para recibir un correo de confirmación donde te proporcionamos las ligas para generar los recibos correspondientes, es muy importante que en cuanto recibas el correo generes tus fichas de pago y las conserves ya sea impresas o en digital y cubras el costo a más tardar en la fecha de vencimiento ahí mismo señalada.
- d. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. (Solo aplica la verificación de identidad con una identificación oficial).

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga o deducción.

- e. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado respondiendo al formulario de registro y cargar tu identificación, se da cumplimiento a este paso, en caso de detectar una suplantación de la identidad en la asistencia al diplomado se procederá con las medidas correspondientes y los alcances que deriven.

INFORMACIÓN

Una vez ya registrado, todos los mecanismos, fichas de pago, clave de acceso a zoom e instrucciones serán enviados al correo que nos señaló en su registro a partir del 6 de agosto.

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

